

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PUERTOLLANO

Extracto: Bases creación bolsa Arquitecto.

Decreto nº: 2024-0718 de fecha 12 de febrero de 2024.

Le comunico que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente Decreto:

Creación de una bolsa de Arquitecto, grupo A, subgrupo A-1, mediante concurso-oposición libre, dicha bolsa tendrá una vigencia de 3 años como máximo, hasta su agotamiento, creación de una nueva bolsa o cobertura definitiva.

Las bases íntegras de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Puertollano ([www.puertollano.es](http://www.puertollano.es)).

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puertollano, a 12 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Ruiz Rodríguez.

**Anuncio número 529**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>